

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (451 a 500)

Anexo RA-10

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Comisión Nacional Forestal

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional Forestal MONTO: \$ 2,672,163,291</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas MONTO: \$4,000,000,000.</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$118,672,163,290</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$1,327,836,709 QUEDA EN: \$118,672,163,290</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Comisión Nacional Forestal MONTO: \$ 2,672,163,291</p> <p>SE SUMAN: \$1,327,836,709 QUEDA EN: \$4,000,000,000</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

mc
452

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Unidad responsable (adición) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$ 896,074,850</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$1,000,000,000</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,896,074,849</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$103,925,150 QUEDA EN: \$119,896,074,849</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales UR: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente MONTO: \$ 896,074,850</p> <p>SE SUMAN: \$103,925,150 QUEDA EN: \$1,000,000,000</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presentó ante esta Soberanía, la reserva al **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para modificar el artículo 33 y quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud y a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley. Así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** (se resta), Anexo: **4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura** (adición)

Ramo o rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o rubro: **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** (adición)

Programa: **041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (se resta), Programa: **K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura</p> <p>Ramo o Rubro: sin definir</p> <p>En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura</p> <p>Ramo o Rubro: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>Infraestructura carretera</p> <p>1.- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, alimentadoras y calles afectadas por la construcción del Tren Maya en las comunidades de Campeche, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo</p> <p>2.- Primera Etapa: Libramiento de Atasta</p> <p>3.- Primera Etapa: Modernización y Ampliación de la carretera Lubná Kikab Laguna Grande</p>
<p>Monto: 0.0</p>	<p>Monto: 9,999,999,999</p>

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
UR: HOM
Programa: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Monto: 119,999,999,999

SE QUITA DE:

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional

UR: HOM Tren Maya S.A. de C.V.

Monto: 119,999,999,999
Reducción: 9,999,999,999
Queda en: 110,000,000,000

Anexo: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
UR: HOM
Programa: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Monto: 110,000,000,000

SE SUMA A:

Anexo: 4 Erogaciones Plurianuales para proyectos de infraestructura

Ramo o Rubro: 09

Programa: K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes

Infraestructura carretera

- 1.- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, alimentadoras y calles afectadas por la construcción del Tren Maya en las comunidades de Campeche, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo
- 2.- Primera Etapa: Libramiento de Atasta
- 3.- Primera Etapa: Modernización y Ampliación de la carretera Lubná Kikab Laguna Grande 200 millones de pesos

Monto: 0.0
Ampliación: 9,999,999,999
Queda en: 9,999,999,999

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone modificar:

Ramo o rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o rubro: **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** (adición)
Programa: **A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana** (se resta), Programa: **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 09 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Monto: 10,791,696,933</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento 1.- Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 025 Río Verde, Campeche 2.- Rehabilitación y Modernización del Acueducto López Mateos Xpujil, Calakmul, Campeche Monto: 11,179,315,507</p>
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional UR: 7 Defensa Nacional Monto: 3,199,945,267</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional UR: 7 Defensa Nacional Monto: 2,812,326,693</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos Gasto Programable Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>

UR: 7 Defensa Nacional

Monto: 3,199,945,267

Reducción: 387,618,574

Queda en: 2,812,326,693

Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

1.- Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 025 Río Verde, Campeche

2.- Rehabilitación y Modernización del Acueducto López Mateos Xpujil, Calakmul, Campeche

Monto: 10,791,696,933

Ampliación: 387,618,574

Queda en: 11,179,315,507

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Pedro Armentía López**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se resta), Anexo: **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

(adición)

Ramo o rubro: **14 Trabajo y Previsión Social** (se resta), Ramo o rubro: **08 Agricultura y Desarrollo Rural** (adición)

Programa: **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** (se resta), Programa: **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p> <p>Monto: 1,770,232,051</p>	<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p> <p>Monto: 5,974,957,433</p>
<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Monto: 24,204,725,382</p>	<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Monto: 20,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo o rubro: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>UR: 320 Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro</p>	<p>Anexo: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Ramo o Rubro: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>UR: 100</p> <p>Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p>

PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ

DIPUTADO FEDERAL

Monto: 24,204,725,382
Reducción: 4,204,725,382
Queda en: 20,000,000,000

Monto: 1,770,232,051
Ampliación: 4,204,725,382
Queda en: 5,974,957,433

Atentamente



457



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía, la reserva al **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para modificar el artículo 6 y quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III.. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>....</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III.. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, podrán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>....</p>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, recibe un cordial saludo.

Atentamente
Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg

Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

RAMO 21

(SE RESTA): DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES.

PROGRAMA (ADICIÓN): FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN.)

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES. 	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES.

<p>MONTO: \$ 733,600.00 - \$500,000.00</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>MONTO: \$233,600.00</p>
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES. <p>MONTO: \$ 233,600.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 16.- RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) <p>MONTO: \$ 17,985,261,420.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Presente

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el **Diputado Braulio López Ochoa Mijares** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 22

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 22	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
MONTO: 116,967,047,652	MONTO: 126,967,047,652
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 119,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 109,999,999,999</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 119,999,999,999 SE QUITAN: 10,000,000,000 QUEDA EN: 109,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 116,967,047,652 SE SUMAN: 10,000,000,000 QUEDA EN: 126,967,047,652</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 22

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

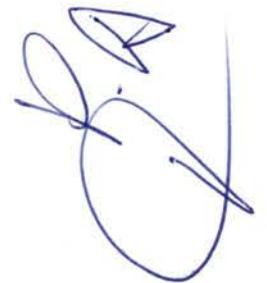
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 9,210,881,077</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>MONTO: 10,210,881,077</p> <p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>

<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 4,937,262,358</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358 SE QUITAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: 4,937,262,358</p>	<p>ANEXO: 22</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.</p> <p>MONTO: 9,210,881,077 SE SUMAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: 10, 210,881,077</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RAMO O RUBRO: 49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MONTO: 19,333,372,129	MONTO: 21,333,372,129
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
MONTO: 259,433,804,766	MONTO: 256,767,176,895
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MONTO: 259,433,804,766 SE QUITAN: 2,000,000,000 QUEDA EN: 256,767,176,895	MONTO: 19,333,372,129 SE SUMAN: 2,000,000,000 QUEDA EN: 21,333,372,129
--	---

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN

Programa (adición) Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos</p> <p>MONTO: 1,606,750</p>	<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos</p> <p>MONTO: 3,000,000</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>MONTO: 259,433,804,766</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>MONTO: 259,432,411,516</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p>	<p>ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p>

RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Protección y Defensa de los Derechos Humanos
MONTO: 259,433,804,766	MONTO: 1,606,750
SE QUITAN: 1,393,250	SE SUMAN: 1,393,250
QUEDA EN: 259,432,411,516	QUEDA EN: 3,000,000

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) E: Empresas Productivas del Estado

Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas

Programa (se resta): Petróleos Mexicanos (Consolidado)

Programa (adición) Atención a Víctimas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas
MONTO: 7,778,199	MONTO: 13,000,000
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado	RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)

MONTO: 481,464,309,333	MONTO: 481,459,087,532
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA/ACTIVIDAD: Petróleos Mexicanos (Consolidado)	PROGRAMA/ACTIVIDAD: Atención a Víctimas
MONTO: 481,464,309,333	MONTO: 7,778,199
SE QUITAN: 5,221,801	SE SUMAN: 5,221,801
QUEDA EN: 481,459,087,532	QUEDA EN: 13,000,000

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguro presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **adicionar**:

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 20

Ramo o rubro (se resta) 18 y 07 Ramo o rubro (adición) 23

PROGRAMA: (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos

Unidad responsable (adición) Unidad de Política y Control Presupuestario

Se adiciona un artículo de Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorio

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$71,078,864,793</p>
<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 233,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 183,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 69,999,999,999</p>
<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p>	<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p>

<p>Total: 177,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420</p>	<p>Total: 327,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 167,984,761,420</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$150,000,000 QUEDA EN: \$ 21,078,864,793</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) MONTO: 233,961,382,224 RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999</p> <p>SE QUITAN: \$50,000,000 QUEDA EN: \$ 69,999,999,999</p>	<p>ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420</p> <p>SE SUMAN: \$150,000,000,000 QUEDA EN: \$167,984,761,420</p>
<p>Décimo Cuarto. Sin correlativo</p>	<p>Décimo Cuarto. A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará los recursos necesarios para que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así</p>

	como con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano lleven a cabo un plan de reconstrucción de los municipios del estado de Guerrero, afectados por el Huracán Otis.
Décimo Quinto Sin correlativo	Décimo Quinto. La Auditoría Superior de la Federación deberá realizar la puntual fiscalización de los recursos económicos, fondos o cualquier política o programa gubernamental de los tres órdenes de gobierno que se implementen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, así como para las adecuaciones extraordinarias que se realicen con motivo de las afectaciones generadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

461

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Franciso Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICA**

- Artículo
- Anexo (se resta) 01 Anexo (adición) 01
- Ramo o rubro (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) Se crea fondo de proteccion contra sequias a grandes productores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$5,091,956,833.00	ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$4,191,956,833.00
ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: SIN CORRELATIVO MONTO: \$00000000	ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se crea fondo de protección contra sequias a grandes productores MONTO: \$900,000,000.00

SE QUITA DE :	SE SUMA A:
ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$900,000,000.00	ANEXO: 01 RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se crea fondo de protección contra sequias a grandes productores MONTO: \$900,000,000.00

Atentamente


DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

- Anexo (se resta) **N/A** Anexo (adición) **N/A**
- Ramo o rubro (se resta) **N/A** Ramo o rubro (adición) **N/A**
- Programa (se resta) **N/A** Programa (adición) **N/A**

Páginas 13

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.
...	...
Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad y Protección Ciudadana
<i>Cambio de paradigma en seguridad</i>	<i>Cambio de paradigma en seguridad</i>
La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto	La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto



de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.

de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad **que vive nuestro país debido a la falta de estrategia de este sexenio, por ello se estableciera** mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, **estableciendo mecanismos para el fortalecimiento de las policías locales y estatales**, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.

Atentamente

DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

- Anexo (se resta) **N/A** Anexo (adición) **N/A**
- Ramo o rubro (se resta) **N/A** Ramo o rubro (adición) **N/A**
- Programa (se resta) **N/A** Programa (adición) **N/A**

Páginas 11

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO.
...	...
DEFENSA Y MARINA	DEFENSA Y MARINA
<i>Reforzar la seguridad nacional e impulsar el progreso del país</i>	<i>Reforzar la seguridad nacional e impulsar el progreso del país</i>
...	...



En adición, se continuará apoyando la profesionalización y consolidación de la GN, fortaleciendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional, se garantizará a través de la Armada de México la seguridad de mares, costas y recintos portuarios del país.

6 6 7

Se establecerá como prioridad En adición, se continuará apoyando la profesionalización y consolidación de la GN, fortaleciendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, **estructura administrativa,** adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional, se garantizará a través de la Armada de México la seguridad de mares, costas y recintos portuarios del país.

6 6 7

Atentamente

Dip. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

464

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 02. Oficina de Presidencia Ramo o rubro (adición) 22. Instituto Nacional Electoral

Programa (se resta) P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República Programa (adición) R003. Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Páginas 287

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02. Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 827,028,408	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02. Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 820,000,000
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: R003. Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía MONTO: 7,028,408	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: R003. Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía MONTO: 14,563,302



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02. Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 7,028,408</p>	<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: R003. Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía MONTO: 7,028,408</p>

Atentamente


Dip. Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GPPRD
LXV LEGISLATURA

465

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 07. Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Programa (se resta) E002. Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya Programa (adición) E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales

Páginas 287

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: E002. Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya MONTO: 5,937,262,358.00	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: E002. Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya MONTO: 5,930,000,000.00
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



información pública y la protección de datos personales MONTO: 451,976,158	información pública y la protección de datos personales MONTO: 459,238,516
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: E002. Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya MONTO: 7,262,358	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales MONTO: 7,262,358

Atentamente


Dip. Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

466

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**



Artículo



Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total

Anexo (adición) 1. Gasto Neto Total



Ramo o rubro (se resta) 02. Oficina de la Presidencia

Ramo o rubro (adición) 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Programa (se resta) P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República

Programa (adición) E002. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales

Páginas 287

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02. Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 827,028,408</p>	<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02. Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 820,000,000</p>
<p>RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E002. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales MONTO: 215,182,886</p>	<p>RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E002. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales MONTO: 222,211,294</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República MONTO: 7,028,408</p>	<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROGRAMA: E002. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales MONTO: 7,028,408</p>

Atentamente


Dip. Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

467

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) 1. Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 07. Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 03. Poder Judicial
- Programa (se resta) K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición)

Páginas 287

DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999.00	RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 113,534,888,586
ANEXO: 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados RAMO O RUBRO: 03. Poder Judicial PROGRAMA: MONTO: 78,327,278,245	ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 03. Poder Judicial PROGRAMA: MONTO: 84,792,389,658



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

 **GP** **PRD**
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 6,465,111,413	ANEXO: 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados RAMO O RUBRO: 03. Poder Judicial PROGRAMA: MONTO: 6,465,111,413

Atentamente


Dip. Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



468

Palacio Legislativo de San Lázaro, el 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 07. Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición) 22. Instituto Nacional Electoral**

Programa (se resta) K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros **Programa (adición)**

Páginas 287

DICE	DEBE DECIR
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999.00	RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 114,996,794,093
ANEXO: 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: MONTO: 32,767,037,027	ANEXO: 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: MONTO: 37,770,242,933

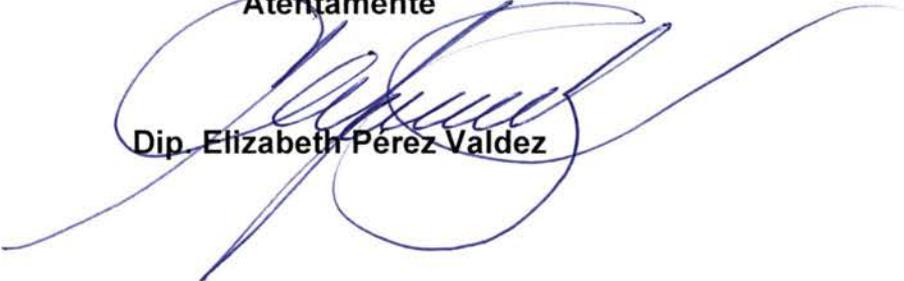


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 5,003,205,906	ANEXO: 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados RAMO O RUBRO: 22. Instituto Nacional Electoral PROGRAMA: MONTO: 5,003,205,906

Atentamente


Dip. Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

469

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. ~~Marcela Guerra Castillo~~
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**:

Artículo **Décimo Tercero Transitorio**

Página 285

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos</p>	<p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa, **los cuales darán preferencia a las mismas universidades e instituciones públicas de educación a las cuales fueron asignados dichos enteros de recursos, priorizando así mismo los temas de protección civil y acervos bibliotecarios.**

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

~~Dip. Marcela Guerra Castillo~~
~~Presidenta de la Mesa Directiva~~
~~H. Cámara de Diputados~~
~~PRESENTE.~~

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 35

Página 277

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación</p>	<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país, y así mismo la secretaría deberá enviar una estadística final del avance en el objetivo del rezago de cobertura y absorción;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

471

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 28

Páginas 265 a la 269

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. ...	Artículo 28. ...
l. ...	l. ...
a) al g). ...	a) al g). ...
h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades	h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades



indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

j) al n)

II. ...

:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

...

b). ...

c). ...

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las

indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas y **afromexicanos**;

j) al n)

II. ...

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa, **sus violaciones constituyen un delito en el ámbito de la legislación aplicable**".

...

b). ...

c). ...

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones, **partidos políticos** o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales **de cualquier banco establecido y conforme a la conveniencia del beneficiado**, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo octavo transitorio

Página 284

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin</p>	<p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

Cualquier tipo de condicionamiento o uso de dichos subsidios y apoyos con uso partidista o proselitista constituirá un delito en los términos de la ley aplicable.

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

~~Dip. Marcela Guerra Castillo~~
~~Presidenta de la Mesa Directiva~~
~~H. Cámara de Diputados~~
~~PRESENTE.~~

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 7

Página 234

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica,</p>	<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión, **así como también una ficha curricular de la empresa objeto del contrato y una valoración de posibles conflictos de interés o de reporte de empresas que se encuentren en el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.** Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 1

Páginas 218

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

...

...

...

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, **y a las oficinas de todos los diputados**, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

...

...

...

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

479

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Héctor Chávez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total / Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 09
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Página 287

Para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.....465,048,652,027	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.....454,048,652,027
K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ...11,000,000,000	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ...22,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto To RAMO O RUBRO:20 PROGRAMA: S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 11,000,000,000	ANEXO: 1 Gasto Neto To RAMO O RUBRO:09 PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras MONTO: 11,000,000,000

Atentamente

Dip. Héctor Chávez Ruiz

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ACUSE
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso B, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas presentados en el Paquete Económico destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del presente Proyecto.
C. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

[Signature]
DIP. GERARDO FERNANDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

✓ (477)

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso A, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.	A. En la sección "ANTECEDENTES" se presenta el trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.
B. a la G.	B. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE



Dip. GERARDO FERNANDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ANTECEDENTES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



478

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso A, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.	A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la admisión y envío para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a la presente Comisión.
B. a la G.	B. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO FERNANDEZ NORIEGA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

A. 1258
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

479

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso A, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.	A. En la sección "ANTECEDENTES" se informa sobre el trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la admisión y envío para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a la presente Comisión.
B. a la G.	B. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Dr. GERARDO FERNANDEZ NORDON

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

480

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, párrafo1, p.1**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, responsable del análisis y dictamen del presente Proyecto, realizó los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>

ATENTAMENTE



DIP GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

✓ (481)

AC 158

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, párrafo 1 p.1**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del estudio y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. a la G.</p> <p>...</p> <p>Glosario ...</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE



DIP. GERARDO FERNANDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

A 0056
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

✓ (482)

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 1, p.1

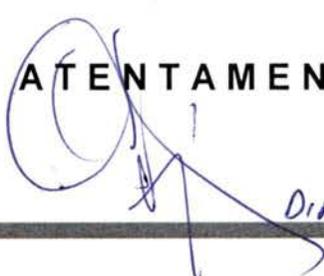
- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En este sentido, esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en lo determinado en artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás concernientes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio, disertación y evaluación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO FERNANDEZ ABREÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ABUSE

✓ (483)

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio, párrafo 1, p.1**

- Artículo: Artículo 1
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su disertación, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE


DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

484

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio, párrafo 3, p. 1**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

- Artículo:
 Anexo:
 Ramo o rubro:
 Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y, como consecuencia de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Pag.1	Pag.1

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROSA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ABUSE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

✓

485

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 1, p.1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De acuerdo con lo estipulado en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue enviado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para su estudio, análisis y dictaminación.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>p. 1</p>

ATENTAMENTE



DIP. GERARDO FERNANDEZ NOROÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

486

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el nombre del título**

- Artículo:
 Anexo:
 Ramo o rubro:
 Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	*TÍTULO PRIMERO DE LAS RETRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS LA UNIÓN *

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fournat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

487

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1 párrafo 7.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales el progreso de las erogaciones de los Anexos Transversales que se establecen en el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>

ATENTAMENTE
[Firma]
María de Jesús Páez Cuereca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

488

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 7.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las establecidas en el Anexo Transversal Anticorrupción; de igual forma se presentarán las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre del que se trate, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>

ATENTAMENTE
Man de Luis Paz A.
Mano de Luis Paz Cuereca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

489

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 7.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las establecidas en el Anexo Transversal Anticorrupción; de igual forma se presentarán las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre del que se trate, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>

ATENTAMENTE

Maria de Jesus Páez Guerrero

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

490

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XII**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XI. ...</p> <p>XII. Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XIII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XI. ...</p> <p>XII. Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se marcan en el Anexo 11 del presente Decreto, en los términos establecidos en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de acuerdo con el artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip Alfredo Femat B.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

491

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Federal **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 36. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>	<p>Artículo 36. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 80 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 15 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 3 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>

SUSCRIBE

JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

492

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

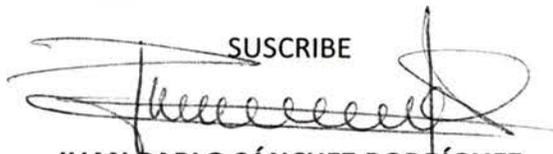
El que suscribe, Diputado Federal **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de las prestaciones gratuitas de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>

SUSCRIBE



JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

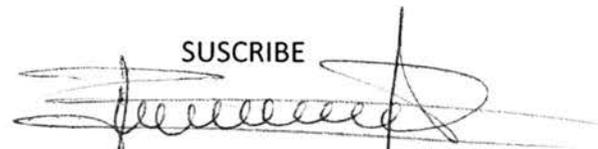
El que suscribe, Diputado Federal **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.</p>	<p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, tanto federal, estatal y municipal.</p>

SUSCRIBE


JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL

499

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

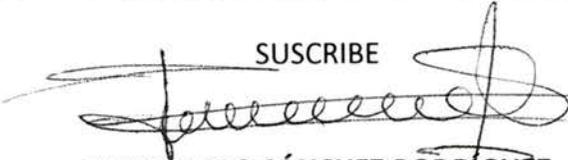
El que suscribe, Diputado Federal **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.</p>	<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.</p>

SUSCRIBE


JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

2495

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA CÁMARA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al ARTICULO 6 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que, por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:(...)</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad, publicidad, máxima transparencia y a lo siguiente:(...)</p>

SUSCRIBE

Dip. **Manuel Alejandro Robles Gómez**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

496

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 03 Poder Judicial
Rubro:	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,200,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	256,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	155,375,679,958
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	81,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	8,787,184,598

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,200,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	256,433,804,766
A. Ramos Autónomos	152,375,679,958	A. Ramos Autónomos	155,375,679,958
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	81,327,278,245

Atentamente

Dip.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

497

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Vilalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 22 Instituto Nacional Electoral
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	157,375,679,958
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,767,037,027

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A. RAMOS AUTÓNOMOS	157,375,679,958
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,767,037,027

Atentamente

Dip.



06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	FORTAMUN
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
A: RAMOS ADMINISTRATIVOS		A: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto programable	2,203,622,456,634	Gasto programable	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645	Total	344,104,293,645
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15,983,251,241	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	20,983,251,241
FORTAMUN	5,848,352,383	FORTAMUN	10,848,352,383

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,198,122,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
E: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	E: RAMOS GENERALES	5,063,023,129,628
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	989,484,482,632

Atentamente

Dip. 

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
L. PRESIDENCIAL DE LA MESA DIRECTIVA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SECIÓN DE DECISIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos) / ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)
Ramo:	Sueldos y Salarios
Rubro:	Sueldo Base
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)		ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
a) Sueldos y salarios:	184,468	a) Sueldos y salarios:	181,585
i) Sueldo base	50,931	i) Sueldo base	48,048
ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)		ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
a) Sueldos y salarios:	2,213,616	a) Sueldos y salarios:	2,179,020
i) Sueldo base	611,172	i) Sueldo base	576,576

Atentamente

Dip. 

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>